

"HECHO ESENCIAL"

Visual Latina Corporation S.A. - Registro de inscripción n° 219

Santiago, 19 de Enero de 2018

La presente comunicación se realiza en virtud de lo establecido en el Artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 28.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Hechos Esenciales:

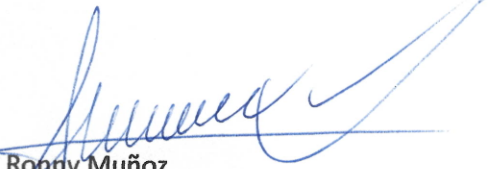
Distribución de Dividendos Provisorios: Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Directorio acordó distribuir un dividendo provisorio de 3.031,61 por acción, esto es, por un total de \$30.316.154, con cargo a utilidades del ejercicio, y considerando un total de 10.000 acciones, que son el número de acciones en que efectivamente se divide el capital de la compañía.

Este dividendo se pagará dentro de los 20 días siguientes al presente acuerdo. Para efectos de la publicación referida por el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Circular N° 660 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 22 de Octubre de 1986, se fija como fecha a partir de la cual los accionistas pueden ejercer este derecho el día 26 de Diciembre de 2017. Tendrán derecho al dividendo provisorio los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de LA SOCIEDAD VISUAL LATINA CORPORATION S.A., al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Suscribe la presente comunicación don Ronny Muñoz, quien se encuentra debidamente facultado en conformidad a su calidad de Gerente General, otorgada en Sesión de Directorio de 26 de octubre de 2015, la cual fue reducida a Escritura Pública con fecha 9 de noviembre de 2015 en la Notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre, bajo el repertorio 16.532-15

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Escritura Pública de fecha 08 de enero de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre e incorporada al repertorio número 876-18, la cual da cuenta del reparto de dividendos descrito precedentemente.
2. Escritura Pública de fecha 9 de noviembre de 2015 en la Notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre, bajo el repertorio 16.532-15, la cual da cuenta del poder de don Ronny Muñoz, como Gerente General, para suscribir esta comunicación.



Ronny Muñoz
Representante Legal